

NÚM. 13.447

Suscripción en Córdoba: { Per un mes: . 2 Pesetas.  
Por trimestre. 5,50 >  
Fuera de Córdoba... { Por un mes... 2,50 >  
Por trimestre. 7 >

Miércoles 1.º de Julio de 1896

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicació al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLVII

## POLÍTICA EUROPEA

Madrid 26 Junio 96.

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mío:

Prescindiendo de los millones que arrojan los presupuestos, de las galas oratorias y de la retórica que se anuncian para la discusión del Mensaje, recorto de los periódicos de Madrid la siguiente noticia:

### «Victima de la miseria

Era una pobre mujer, joven, de veinte y tres años, sin medios de subsistencia, dominada por el hambre.

En su cuarto de la ronda de Segovia, número 37, principal, número 17, faltaba lo mas necesario para vivir. No habia pan hacia muchos dias. No era posible seguir viviendo así.

La pobre muchacha, Cristina Periañez, que está impedida de un pié y no tiene condiciones para el trabajo, pensó que así no se puede vivir, y entre morir lentamente por hambre ó morir en un momento, prefirió que la matara un tren.

Y se fué al paseo de Santa Maria de la Cabeza, cerca del túnel del ferrocarril, y allí, cruzada sobre los rails, esperaba la llegada de un tren ya próximo, cuando la recogió la Guardia civil.

La infeliz joven estaba desmayada. Se la auxilió en la Casa de socorro, donde comenzaron por darle un caldo.

El estómago habia perdido la costumbre de digerir y no lo admitió.

La pobre muchacha no habia comido caliente hacia nueve dias, y tres ni caliente ni frío.»

Tiende la época al estudio de todo lo que se refiere á intereses materiales. El problema económico se sobrepone á todo: las luchas religiosas y políticas, con haber sido tan encarnizadas, no llegan ni con mucho al vigor con que hoy se desarrolla la que ha dado en llamarse lucha por la existencia.

Es muy frecuente ver en los periódicos noticias parecidas á esta: «En algunos puntos de la provincia de Lugo los jornaleros caecen con agua y sal cardos silvestres, y los comen porque no tienen pan que llevarse á la boca.»

En el mismo periódico, por cierto algo atrasado en que leo esta noticia, leo tambien: «Tiro de pichón de Madrid.—Reunión de Primavera.—Dia 19, á las dos en punto de la tarde.

1.º Premio del Velóz Club.—Un objeto de arte.—Handicap.—Tres pichones. Entrado, 25 pesetas.

El primero ganará el premio y el 60 por 100 de las entradas.

El segundo, el 30 por 100.  
2.º Gran Handicap de Madrid.—Condiciones.—Diez pichones.—Handicap. Entrada, 250 pesetas.»

Indudablemente hay un desequilibrio en la filosofía, que se deduce de este manejo de noticias.

Un español que cuece con sal y agua cardillos silvestres para comer y otro español que paga 250 pesetas por entrar en el tiro de pichón, establecen un problema económico, que indudablemente tiene que resolverse de algún modo.

¿Cómo? ¿Cuándo? No es fácil preverlo, pero se resolverá.

Lo ha dicho un gran genio. Son miopes los que se extrañan de que se desprenda el rayo en un segundo, y no se fijan en que se prepara la tempestad en muchos meses.

La situación de alguna provincia es triste. El Levante emigra á Argel ávido de agua y pan. El trabajo de la tierra produce poco.

La explotación de los medios que la naturaleza da al individuo tampoco producen gran cosa.

Mueren hombres eminentes en la miseria, y la caridad decorosamente representada ampara á la familia; fallece un escritor y es necesario un beneficio para dar pan á sus hijos; y, mientras tanto, en

dos dias de carreras de eaballos importan los premios 10.000 duros y las apuestas esta misma cantidad triplicada.

Indudablemente, aquí hay tambien algo digno de estudiarse.

La propiedad no es absoluta en presencia del derecho moderno. No es como entre los romanos el *jus utendi et abutendi*.

No puede el dueño de una finca inculcar su casa con riesgo de la del vecino. El derecho de propiedad se limita por el interés general. Aquí tambien hay algo que hoy se vislumbra, se atisbará mañana y se verá más tarde.

Hay labradores y de seguro tambien hombres de genio que disputarían el premio á los caballos. No hay carrera de velocidad comparable, por larga que sea, á una semana sin pan.

Cuando los hechos son, no los destruyen sus causas; es decir, los poderosos tienen un perfecto derecho á derrochar, como los indigentes tienen el deber de morirse de hambre; pero este deber y aquel derecho producen un hecho social digno de llamar la atención de los pensadores.

Y como en la humanidad, como en la naturaleza, la fuerza es la esencia de la vida y la genuina manifestación de la existencia desde que hay sociedad, los conflictos que crea la fuerza del derecho los resuelve el derecho de la fuerza.

Porque la fuerza del derecho crea conflictos, la humanidad no es perfecta, y no siéndolo, no pueden los desheredados (ya lo sean con justo título ya sin él) ver con la calma que ordena el derecho escrito, que se mueran de hambre, y que su raza inspire menos interés que la caballar.

No hay que darle vueltas, en todo esto hay algo que no está en su sitio; la verdad tiende á hacerse camino. Alguien ha dicho: «Hacia cualquier lado que inclinés la antorcha, su llama se endereza y sube al cielo.»

Salieron un mismo dia de un pequeño pueblo de Galicia:

Juana, casada.  
Soltera, Antonia.

Juana, después de haber dejado sus hijos para criar á los ajenos, en tres años de privaciones y de sufrimientos, ahorró cien duros, regresó estenuada al pueblo, compró dos vacas y volvió á trabajar la tierra.

Antonia fué primero niñera de buena casa.

Se afinó.  
Las manos encallecidas del trabajo hallaron un alivio en la plancha.

Fué en coche con sus amas al Retiro y á la Castellana.

Veraneó en Biarritz.  
Pronto gastó tacones Luis XV, y hasta llamó la atención de un primo de la señorita.

Dejó el servicio doméstico y se perdió de vista.

Reapareció al cabo de año y medio.  
Pero ya no era la misma Antonia; llevaba el hermoso pelo negro, (eso sí, lo tenía muy hermoso), en dos bandas pegadas á la frente, pendientes de tornillo, un vestido correcto, sombrero de tornillo, guantes largos; respiraba modestia y buen gusto en el vestir, y fuego por los ojos. Tenía cuenta en la perfumería inglesa, en casa de Escolar y en la Palma; iba á los estrenos; sabía hacer la minuta de una cena. Seis meses más tarde tenía una victoria de un caballo, vivía en un hotel y se llamaba Florita.

Tres años de privaciones, de honradez y de trabajo habían producido á Juana cien duros y volver al cultivo de la tierra.

Tres años de prostitución dieron á Antonia coche y palco.

El perro Paco comía bisteff, cenaba en *trocotte* y tenía influencia.

Le hirieron en una corrida de toros y se preocupó la atención pública.

Todos los dias se caen los albañiles en las obras y ni aun el Ayuntamiento se ocupa seriamente de la cuestión de andamiaje.

Filósofos de todas las escuelas, los que decís que el Cosmos es obra de la fuerza y la materia, resolved estos problemas sin la intervención de la religión y la moral.

¿No hay otra vida? ¿No son bienaventurados los que lloran? El paraíso y la condenación eterna, ¿son creaciones de la (secta) católica?

Pues dadles á los desheredados su parte de paraíso en este mundo.

Entrada en el tiro de pichón al pobre ribereño de Galicia que cuece yerba por no tener pan; un puesto en el Turff á los que mueren de hambre y una victoria como la de Antonia para Juana.

GARCÍ FERNÁNDEZ.

## CRÓNICA MUNICIPAL DE LUCENA

Dado el estado ruinoso de la hacienda municipal de esta ciudad, y las insuperables dificultades con que, tanto el actual Ayuntamiento cuanto el que pueda sucederle, han de encontrar para pro'ongar su casi imposible vida, y con el fin de ilustrar á los lectores del estado financiero de dicha popular Corporación, hemos creído acertado la publicación de una exposición dirigida por el alcalde al señor ministro de Hacienda, cuyo importante documento dice así:

«Excmo. señor Ministro de Hacienda: Don José Chacón, marqués de Campo de Aras, alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Lucena, provincia de Córdoba, en nombre y representación de dicho Ayuntamiento, á V. E. con el respeto debido expongo:

Que aún cuando la Ley é Instrucción de 16 de Abril de 1895 expresan con bastante claridad el medio, forma y tiempo en que los municipios pueden satisfacer sus débitos al Tesoro público, obteniendo la importante bonificación del 70 por 100 respecto á los anteriores al año 1878, y el 50 por 100 de los posteriores hasta 1894, las circunstancias excepcionales en que, desde hace tiempo, se encuentra el de esta ciudad, hacen que tales ventajas de tan importantes disposiciones resulten para él ilusorias, como demostraré á V. E. con objeto de que pueda hacerse cargo de tal situación y acceder á las peticiones que en nombre de este Ayuntamiento he de hacerle.

La causa principal del enorme descubierta que hoy tiene esta ciudad con la Hacienda pública, y la que de no desaparecer la conducirá á la ruina, es el exorbitante cupo que por el impuesto general de consumos tiene señalado; cupo que asciende á la cantidad de 190.950 y 25 céntimos, cuando de haberse tenido en cuenta para su señalamiento lo que ordena el artículo 10 de la ley de 7 de Junio de 1888, solo debía ascender á 176 121 pesetas, y esto aplicando el tipo máximo, que aplicando el tipo medio, que parece lo justo, solo debió ascender á 166.336'50 pesetas.

Existe, pues, un exceso nada justo de 24 613'75 pesetas próximamente, lo cual hace que obligación tan sagrada haya quedado desatendida en parte todos los años, produciéndose con tal motivo paulatinamente un débito á favor del Tesoro de 979.291 pesetas y 58 céntimos, que unido al de 148.062 pesetas y 87 céntimos que el Ayuntamiento adeuda por atrasos anteriores al año 1849, forma un total de 1.127.354 pesetas 47 céntimos, de lo que resulta que la casi totalidad del descubierta obedece á causas antiguas y no imputables á los individuos que hoy constituyen la Corporación municipal, y que su pago es imposible, sino se logra obtener la bonificación mencionada anteriormente.

Otra causa, aunque menos importante que la antedicha, ha venido á dificultar algo este asunto, y es la siguiente:

En la liquidación que en cumplimiento del artículo tercero de referida Instrucción se formó á este Ayuntamiento por la Intervención de Hacienda de la provincia, se consignaron cantidades que debieron impugnarse, con lo cual se hubiera aminorado el total débito y hecho más fácil su solvencia, pero resulta que el Ayuntamiento que cesó en primero de Julio de 1895, dejó transcurrir el término

legal que la instrucción señala para ello, y en su consecuencia se consideró aquella firme y consentida.

Conviene no obstante hacer constar que al participarse por el señor Delegado de Hacienda en 27 de Agosto de 1895 que la antedicha liquidación se habia declarado consentida y firme, y que además se aumentaban á ella dos partidas que suman 5 773 pesetas y 87 céntimos, no asintió á ello la Corporación municipal, y en sesión ordinaria del dia 31 de expresado mes, acordó manifestarlo así á las oficinas provinciales y dirigir á V. E. una instancia pidiendo nuevo plazo para efectuar la revisión de descubiertos y de este modo fijarlos con la posible exactitud; no habiendo dado hasta la presente resultado alguno tan justa súplica.

En vista de tantas contrariedades el Ayuntamiento ha esperado con impaciencia el resultado de la liquidación definitiva que prescribe el artículo 19 de la repetida Instrucción, abrigando la esperanza de que con la emisión de las inscripciones intransferibles que la Dirección general de la Deuda declaraba á virtud de lo dispuesto en la mencionada ley, tal vez conseguiría salvar su situación; pero el desengaño ha sido grande al ver cuan poca importancia tienen las láminas emitidas y cuan imposible es conseguir la tan deseada bonificación, como se deduce lógicamente de los siguientes datos.

De la liquidación definitiva resulta:

1.º Que el importe de los débitos asciende á 1.201.426 pesetas 40 céntimos.

2.º Que la bonificación que se obtendría en el caso de satisfacer en totalidad los descubiertos antes de 30 de Junio serían de 638.169'61.

Quedando por tanto un líquido á satisfacer de 563 256'79.

3.º Y en otro caso, en virtud de la moratoria debe pagarse anualmente, durante quince años, 80 095'09.

Ahora bien: Los valores de que el Ayuntamiento puede disponer para el pago de las 563.256 pesetas 79 céntimos están reducidos á lo siguiente: 38.680 pesetas próximamente que representan en efectivo los capitales nominales de las veinte inscripciones de propios que posee, admitidas al precio medio de cotización según está prevenido y 381.082'50 pesetas á que ascienden los créditos consignados contra la Hacienda en el último presupuesto adicional aprobado por el señor gobernador civil y revisado é informado indudablemente por el señor Delegado de Hacienda, cuyos créditos proceden de recargos municipales del 16 por ciento de las contribuciones directas y el cincuenta por ciento del impuesto de cédulas personales todo de ejercicios cerrados.

Ambas cantidades hacen un total de 419.762'50 pesetas.

Y ascendiendo el líquido á satisfacer á la suma de 563.256'79.

Queda una diferencia á pagar en metálico de 143.494'29.

Ni el estado actual de fondos municipales, ni la precaria situación del vecindario á causa de haber desaparecido la principal riqueza del término cual era la vid, atacada y destruida por la filoxera, de ser muy mermadas las cosechas de cereales, de la depreciación de los demás productos; y en una palabra del malestar que se siente en esta región, permiten un supremo esfuerzo y salvar el obstáculo; por lo que se dá el triste caso de que este Ayuntamiento quiere saldar sus descubiertos con el Tesoro, entregando todas sus inscripciones; todo cuanto posee y puede admitirse en pago de la deuda y apesar de ello no pudo hacerlo por carecer de la suma de 143 494'29 pesetas.

¡Ah! si las tuviera obtendría una bonificación de 563.256 pesetas 79 céntimos, pero como no las tiene se vé imposibilitado de llevar su buen deseo.

Y este Ayuntamiento pregunta: ¿es ese el espíritu de la Ley de 16 de Abril de 1895? No seguramente. La letra podrá así disponerlo, pero hay que convenir en que la idea del legislador fué liquidar completamente los débitos del Tesoro y de los Municipios, dando á estos sumas facilidades no solo para saldar sus débitos, sino para regularizar en lo sucesivo los pagos y cobros, é indudablemente no

pasó por su imaginación la idea de cerrar tan en absoluto la puerta al que tuviera la desgracia de no tener suficientes medios de pago, como lo es de seguir tan estrecho criterio, una concesión á medias, mejor dicho ilusoria, para la mayoría de los Municipios.

Y digo ilusoria porque debe tenerse muy en cuenta que de no obtenerse la bonificación, se verá este Ayuntamiento privado de las ventajas á la moratoria, porque le será imposible satisfacer durante quince años y en treinta plazos 80.095 pesetas y 9 céntimos anuales por atrasos y las obligaciones corrientes de que ningún Ayuntamiento puede prescindir.

Fundado en estas consideraciones, teniendo presente el amplio espíritu de perdón en que la ley de 16 de Abril de 1895 se inspira, y sobre todo, confiado el Ayuntamiento de esta ciudad en las condiciones excepcionales de ilustración, elevado criterio y amor al bien y á la justicia que á V. E. caracterizan, me hacomisionado para que en su nombre acuda, como por la presente lo verifico

Suplicando á V. E. se digne fijar la atención en lo que dejo expuesto, é interesarse por la suerte de este Municipio, para que se le conceda á ser posible:

1.º Que se le admitan en pago de sus débitos con el Tesoro público, todas las inscripciones intransferibles de sus bienes de Propios que posee, así como los créditos consignados en sus presupuestos contra la Hacienda, concediéndole la bonificación del 70 y 50 por 100 que establece dicha ley, y que el déficit que de esta operación resulte pueda satisfacerlo en el plazo que dicha ley establece para la moratoria; previas las garantías que se creyeran convenientes que bien pudieran ser las inscripciones que aun quedan por emitir, puesto que varias fincas de Propios vendidas por el Estado aun no están concluidas de pagar por los adquirentes; y

2.º Que se le conceda un nuevo plazo, según lo tiene solicitado con anterioridad, para examinar la liquidación de débitos é impugnar varias partidas que no debieron incluirse en la misma.

Gracias que no duda el Ayuntamiento obtener de la magnanimidad de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.»

Tal es el importantísimo documento, fotografía exactísima del estado lamentabilísimo de este Ayuntamiento. No creesea esta la hora de dirigir cargos á tantas colectividades como pasaron por la casa del pueblo, dejando casi todas en pos de sí señales evidentes de su abandono, de su falta de celo en su gestión y de dudoso patriotismo y amor al pueblo que los elevó á los escaños municipales.

Por hoy solo deseamos que prospere dicha exposición ó solicitud, á la que deben prestar todas sus gestiones, cuanto valgan, los hombres que en las altas esferas del Estado tengan representación por el distrito y cuantos amén el bien de este pueblo tan sufrido y laborioso cuanto desdichadísimo en la elección de sus gobernantes.

Que no sea un obstáculo el estado de dualismo ó discordia reinante en el partido conservador Incentivo, de cuyas luchas sa'ga cargado en costas el pobre vecindario, el cual ni las provocó ni quiere su continuación, sino que en tan vital asunto como el que nos ocupa, se unan todos ante el bien común, y logren su mas favorable y justa resolución.

Hasta la siguiente queda suyo afectísimo

El Corresponsal.

Junio 27 del 96.

## Consejo de Ministros

Dos horas estuvieron reunidos ayer los ministros bajo la presidencia del señor Cánovas del Castillo.

Fueron objeto de la atención del Gobierno las últimas noticias de la campaña, planes futuros para la misma, adquisición de material y envío de refuerzos. El embarque de éstos se aplazará por indicación del general Weyler hasta la primera quincena de Septiembre, por no ser necesarios en la Isla hasta primeros de Octubre.

Examinó el Consejo una interesante estadística que en cuadros gráficos ha remi-



tido el inspector general de Sanidad del Ejército de la Gran Antilla señor Fernández Losada.

Ocupóse también en los trabajos parlamentarios, creyéndose que por la intervención de los señores Merelo, Romero Girón y Labra en el debate del Mensaje no terminará éste en el Senado hasta el jueves ó el viernes. En cuanto al Congreso, el Gobierno, resuelto á que se apruebe el proyecto de Presupuestos, estima que deben ser previamente aprobadas las demás leyes económicas, base y fundamento de aquéllos.

El señor Navarro Reverter sometió á la aprobación de sus compañeros el proyecto de Real decreto para que desde 4 de Julio continúen rigiendo los actuales presupuestos hasta la aprobación y sanción de los nuevos. El señor Castellano anunció que en lo que se refiere á los de Cuba y Puerto Rico, presentará hoy á la firma de S. M. otros decretos análogos.

He aquí la nota oficiosa que contiene los acuerdos del Consejo:

«Concesión de indulto de la pena de muerte á Pedro Sánchez Villanueva y Cristóbal Martínez López, condenados por la Audiencia de Almería, conmutando la pena por la inmediata.

Aprobación del arreglo parroquial de la diócesis de Jaca.

Aprobación del proyecto de ley de Presupuestos de la isla de Cuba para 1896-97.

Aprobación del proyecto de ley de Presupuestos de la isla de Puerto Rico para 1896-97.

Aprobación de un proyecto de ley sobre rebaja de contribución á la provincia de Barcelona, á los terrenos arruinados por la filoxera.

Aprobación de un dictamen del Centro técnico de Marina, sobre el pago á la Maquinista Terrestre de un plazo por las máquinas del acorazado *Cardenal Cisneros*.

Aprobación de un contrato del ministerio de Marina con la Sociedad Santa Bárbara, para suministro de pólvora y cartuchos.

A la salida del Consejo manifestó el ministro de Ultramar que el martes leería en el Congreso los proyectos económicos para las Antillas, de los cuales no anticipó noticia alguna porque aún ha de revisarlos.

Han estado el domingo desiertos los círculos políticos.

Lo único que ofrece interés es el Consejo de ministros, de que damos cuenta.

Las dificultades surgidas para llegar á un acuerdo entre el Gobierno y la minoría liberal que evita discusión larga, continúan en el mismo estado; pero el Gobierno confía mucho en vencerlas.

En su virtud continuarán los trabajos de zapa.

El lunes se renniría la comisión de presupuestos á la que debían de asistir los individuos de la minoría liberal, que hasta hoy no se verá claro en el asunto.

### Patriotismo.

El pensamiento de la junta patriótica de Méjico de crear por diez años entre los españoles que viven en los pueblos independientes de América un subsidio voluntario destinado al fomento de nuestra escuadra, ha encontrado general y cariñosa acogida y se considera como definitivamente aceptado.

En la última sesión acordaron las bases de suscripción y nombrar delegados en Madrid á los señores D. Emilio Castelar, marqués de Comillas y D. José Suarez Guanes, para que de acuerdo con el gobierno determinen los barcos que hayan de hacerse.

La colonia de España en Méjico merece una vez más bien de la patria.

Londres 20 (12'15 t.).—En los periódicos dinamarqueses se habla con vivísimo interés de la política internacional de los Estados Unidos, y en los círculos políticos de Copenhague se ocupan los personajes más importantes de la alusión que se ha hecho en la Convención de San Luis á comprar las antillas que pertenecen actualmente á Dinamarca.

Supónese que los yankees ambicionan poseer la isla de San Thoman por su excelente posición y puerto natural.

Créese que el Gobierno dinamarqués estaría dispuesto á desprenderse de sus posesiones antillanas si le ofreciesen buen precio por ellas.

Ha sido aceptada la dimisión del barón Berlepech, ministro de Comercio de Prusia. Esto permitiría suponer que se trata de un cambio en la política social y comercial de Alemania.

Leemos en *El Día*: «En los círculos militares se viene discutiendo hace días, y por cierto con bas-

tante calor, una noticia venida no sabemos de donde, pero que tiene visos de certeza.

Dícese en ellos, y éste es el tema de la discusión, que el coronel Segura regresa á la Península dentro de unos días, después de haber dejado el mando que en Cuba tenía, y que este regreso tiene el mismo origen que el de otros generales y jefes que de poco tiempo á esta parte han abandonado la isla y las operaciones en las que tan relevantes servicios han prestado.

Y al discutir el regreso del Sr. Segura, háblase de propuestas reclamadas y no formuladas, de quejas y censuras que han llegado á elevadas regiones, de vacilaciones y debilidades del ministro de la Guerra, y privaciones de unos en beneficio de otros, de hechos, en fin, que han de ser llevados á la alta Cámara en la próxima semana, con motivo de la discusión del mensaje.»

Envenaría saber cuál es el origen de la vuelta del bravo coronel Segura, pues lo que el colega dice no aclara todo lo que nosotros quisiéramos las causas que originan regresos tan frecuentes.

### Un proyecto razonable.

Con este título dice *La Correspondencia*:

«En la conferencia recientemente celebrada por el diputado cubano Sr. Santos Guzmán con el jefe del gobierno, aquél, aplaudiendo el próximo envío de 40.000 hombres á la isla de Cuba y haciéndose cargo de las dificultades con que el gobierno habría de luchar para aumentar considerablemente aquella cifra, ha aconsejado al Sr. Cánovas que autorice al general Weyler para que organice guerrillas, mandadas por jefes y oficiales del ejército, que completen hasta 100.000 el número de hombres anteriormente señalado.

En opinión del Sr. Guzmán, este procedimiento—que dió excelentes resultados en la guerra anterior—ahorraría al país grandes desembolsos, economizaría á la Península el inmenso esfuerzo que habría de representar el envío á Cuba de contingente tan considerable, y arribaría á la insurrección grandes elementos, que por falta de trabajo se unen á ella como único recurso de subsistencia.»

## CORRESPONDENCIA DE MADRID

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

May señor mio:

Lo más saliente del día es, sin duda alguna, la visita á Palacio que ha hecho esta mañana el general Martínez Campos. A las diez y media entraba en el régio alcazar el exgobernador general de Cuba, y á las doce y media salía de sus visitas á la Regente y á la Infanta Isabel.

El general Martínez Campos se ha mostrado muy reservado; pero, según noticias, no dejará de intervenir en la discusión del Mensaje, sobre todo aludiéndole tan directamente como se propone hacerlo el señor Labra.

Es de exponer que, dado el temperamento del exgobernador general de la isla de Cuba, tome verdadera importancia su intervención, y que dé lugar á que los generales Pando y Calleja hablen más claro de lo que al gobierno convenga.

—Persona que me merece entero crédito me ha asegurado que el gobierno se halla muy disgustado con la significación que han tenido los brindis de las autoridades de la Cornia y del Ferrol, con motivo de la estancia en dichos puertos de la escuadra francesa.

Creo, por lo visto, el gobierno, que la actitud de las citadas autoridades puede hacer aparecer á España en situación humillante, solicitando una alianza con Francia en momentos en que tenemos una guerra interior y conflictos de carácter internacional.

Teniendo en cuenta que el jefe del gobierno francés Mr. Méline es uno de los más irreconciliables enemigos que tenemos en el país vecino, teme el gobierno cualquier incidente que nos ponga en ridículo ante Europa.

En los círculos políticos se cree que las autoridades del Ferrol y la Cornia debieron haber obrado de acuerdo con el gobierno, para quien las manifestaciones hechas en ambas poblaciones fueron de verdadero agrado, y nadie comprende ahora esos disgustos cuando la cosa ya no tiene remedio.

—Esta tarde se ha reunido la comisión encargada de dictaminar en el asunto de las cartillas evaluatorias.

Mañana se reunirán la de actas, que dará dictámen en las de Dolores y Velez

Rubio, y la de presupuestos, para darlo acerca de los proyectos especiales.

—Hoy ha comenzado la serie de conferencias entre la comisión técnica de Marina, que preside el general Montojo, con el señor Perrone, representante de la casa Ansaldo, para tratar de la cantidad, con diciones, etc., de los cruceros de Génova.

—En el Bolsín se ha dicho esta tarde que el ministro de Hacienda tenía el proyecto de imponer un cuartillo por ciento á la circulación fiduciaria del Banco.

Los rumores se han desmentido y lo cierto es que el señor Villaverde tiene el propósito de presentar una proposición pidiendo se imponga á dicha circulación el 1 por 100, lo que daría al Tesoro un ingreso de diez millones, 40.000 pesetas.

—En la elección de presidente de la República Chilena ha triunfado el candidato señor Errazuriz.

—Telegrafían de Londres que el día 4 del próximo Julio saldrán de Permenoch los cuatro cruceros «Latona», «Melpómene», «Nayado» é «Ivis» y seis caza-torpederos.

—La prensa de Roma insiste en atribuir al ministerio el propósito de lograr de la Cámara antes de las vacaciones un voto explícito de confianza, pues todos cuantos se han dado hasta ahora se han limitado á ser de censura contra el gabinete Crispi.

AGENCIA EXPRESS.

## LOS TORETES DE ANTEAYER

Extraordinaria concurrencia asistió al circo de la calle Cristóbal Colon para presenciar el curioso espectáculo en que G. Dolores Pretel, Lolita, y A. Angela Pagés, Angelita, desempeñaban los principales papeles.

El público de la parte de sol se retrajo, sin duda creyendo se trataría de alguna mojiganga de las muchas que hemos visto siempre que las mugeres han ejercido de mataores.

A las cinco en punto ocupó el palco presidencial el señor Usano, y en medio de nutridos aplausos cruzó el ruedo la cuadrilla de *Señoritas toreras*.

Cambiados los trapos de lujo por los de brega, Carrana franqueó la puerta al primer becerro de la vacada de don José Aparicio.

Era berrendo en negro. Lola y Angela lo torea de capa, oyendo grandes aplausos.

El torillo, que estaba *quedao*, hizo que Angela se pasara dos veces sin clavar, dejando luego un gran par de las de lujo; Encarnación Simó prende otro bueno, repite Angelita con otro, en idéntica forma, y cierra el turno Encarnación con medio regular.

Lolita, que viste de azul y oro, saluda á la presidencia, y despues de emplear una bonita é inteligente faena de muleta, se deshace del animal despues de tres pinchazos, una estocada contraria y media buena.

Intenta el descabello tres veces y lo consigne á la cuarta.

Muchas palmas.

El segundo era castaño.

Ambas espadas lo lancean de capa, rematando aquellas tentando el testúz al bicho y echando arena al hocico.

El tercio de banderillas se compuso de dos pares, uno de ellos superior, de Lolita, y otro muy bueno de Justa Simó.

Angelita de verde y oro, brinda, da varios pases, en su mayoría ayudados, pincha dos veces, una de ellas sin soltar, y entrando como las reglas del arte exigen, arrea media buena, intenta cuatro veces el descabello sin conseguirlo, se tira de nuevo con media baja y el bicho se echa.

Palmas.

Al tercero, que era negro y de más respeto que sus hermanos, lo torearon ambas espadas *al alimón*, oyendo grandes ovaciones.

Banderilleado con par y medio magníficos de Angelita y dos medios regulares de Encarnación, pasa á manos de Lolita, que brinda la muerte al tendido 11.

Trastea con inteligencia y pasaporta á su enemigo de dos buenos pinchazos, una entera algo contraria y media regular: el bicho dobla y la niña escucha una ovación.

El cuarto, también era negro, lucero, y el mayor de sus conjéneres.

Lola y Angela lo torea de capa, y la segunda se hace aplaudir y oye música en varios lances de frente por detrás.

Entre Lolita y Justa cogaron dos pares y medio de zarcillos buenos.

Angelita brinda ante el tendido, por la afición cordobesa, y dá fin del toro y la

corrida de un pinchazo y una estocada superiorísima. Ovación.

### Resúmen

Francamente: no nos gusta Otro toreo en la mujer Que ese que es peculiar suyo, Y en el que quedan tan bien Que á los bichos que más bravos Parecen, les hacen ser Mansos como una ternera; Mas era tanto el cartel Con que las niñas entraban En el circo cordobés, Que con ganas, y no pocas, En la tarde de anteayer Acudimos á la plaza Diciendo: por esta vez Voy á ver cómo se porta Con los toros la mujer; Y... ¡olé, por las bravas jembrae! ¡Vaya un trasteo de... chipé! Y un arte, y unas jechuras, Y un corazón y un aquél... Paecen con la capa en mano Un *Chiclanero* al revés, Con los palos, un *Guerrita*, Por su escuela un RAFAEL, Y si en la muerte estuvieron Desgraciadas, fué... por qué... No encontraron en los bichos Lo que fuera menester. Pero así y todo, portáronse Angela y Lola Pretel, Mejor que les permitieron Aquellos becerros, que Venteaban los corrales De su *cuna*, que era un bien. Nada, lo dicho; quedaron A la altura de una *Eiffel* ¡Olé, por las bravas jembrae Y las mozas de chipé.

## Gacetillas.

—**Velada.**—La plaza de San Pedro y las calles que circundan el templo parroquial del populoso barrio, hallábanse convertidas anteayer en ameno lugar de reunión. Favorecidos por los suaves rayos de la luna y los rojos destellos de los candilones, que sacaban de las tinieblas los puestos de turrone y otras mercancías, peculiares en nuestras veladas clásicas, pudimos observar que el sexo bello tenía en la velada dignísima representación. El bombo y los platillos nos indicó que el *Tío vivo* giraba al compás de aquellos instrumentos músicos, formando contraste con los acordes de la banda municipal. El contratiempo de la falta de luz, en la plenitud del siglo de las luces, no fué obstáculo para que la multitud de personas que allí había acudido disfrutara de los amenos y *poéticos* contornos en que se celebraba la clásica fiesta, iluminada al uso de aquellos tiempos en que dominaban los fósforos de cartón.

—**Juicios orales.**—Hoy se verán ante la sección primera de esta Audiencia las causas que siguen: la procedente del juzgado de Hinojosa, por hurto, contra José Gonzalez Fernandez, que será defendido por el señor Lacalle y representado por el señor Cáceres.—La instruida en el juzgado de Montoro, contra José Ramon Boy Alba. Está encargado de la defensa el señor Serrano Porcuna y de la representación el señor Villalba.—Y la seguida en el juzgado de Córdoba, por hurto, contra Antonio Figueras Silva, de cuya defensa y representación están respectivamente encargados los señores Hidalgo y Alfaro.

—**El vigía.**—De calor y viento el viernes—la luna dá el vaticinio.—Es de oír: que nos anuncia—valores... con abanico.

—**Conferencias pedagógicas.**—No habiendo solicitado ningún profesor de Escuela pública encargarse de los temas que en ellas han de desarrollarse, la Junta organizadora, según lo dispuesto, ha distribuido los temas por el orden siguiente: don José Fernandez Jimenez, director de la Escuela Normal; don José del Río de la Bandera, Inspector de primera enseñanza; don Rafael Lopez Mora, auxiliar de la Normal de Maestras, y don Francisco Ballesteros Márquez, Regente de la Escuela práctica agregada á la Normal de Maestros.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 29 de Junio último.—Puente 429 pesetas y 61 céntimos.—Pretorio 1156'79.—San Sebastián 1329'43.—Victoria 244'52.—Nocturno 11'12.—Mataadero 587'51.—De las 3.758 pesetas y 98 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1792'75.—A la provincia y municipio 1792'79.—Adicionadas 173'44.—En el mismo día del año anterior 7.303'94.

—**¿Distraición ó broma?**—El suel-

to que, con el epígrafe *Espectáculo original*, publicamos el domingo último, causó en Belmés un natural efecto. El Alcalde de aquella villa se apresuró á telegrafiar nuevamente al señor Gobernador de la provincia aclarando el error que se había cometido en la transmisión del primer telegrama, toda vez que la palabra *becerros* había sido sustituida por la de *burros*, que dió lugar á las dudas que se desprendían de la contestación dada por la autoridad superior de la provincia. El alcalde depositó el despacho en la estación telegráfica de Belmés, solicitando autorización para que pudiera celebrarse una capea de becerros. Luego, fué una distracción, ó una broma el origen de todo. Aquella autoridad local nos ha dirigido atenta carta aclarando también el error cometido al transmitir el despacho. Por nuestra parte queda hecha la debida rectificación.

—**Agresión.**—Un cabo y una pareja de la guardia civil detuvieron anteayer en la puerta de la iglesia de los Dolores, á un sugeto que en unión de otros dos promovieron reyerta, resultando dos de ellos con varias heridas en la cabeza, costado izquierdo y en la mano derecha, siendo curados en la casa de socorro.

—**Popular verbena.**—La de San Pedro se celebró en la espléndida calle paseo del Gran Capitán, la noche del domingo, y si el número de enmascarados fué reducido, en cambio, el espacioso parque era muy reducido para que pudieran circular fácilmente los millares de personas allí reunidas. Desde las once á las dos amenizó la fiesta la banda de música municipal, que tocó las piezas mas alegres de su vasto repertorio.

—**Detenciones.**—Por los agentes de vigilancia ha sido puesto en la cárcel un sugeto que estaba reclamado por el señor Juez municipal de la izquierda.—Por los mismos ha sido puesta á disposición del señor Juez de instrucción una muger que hurtó varias prendas de ropa blanca á su marido en su casa Rinconada del Campo de la Verdad.

—**Nuevo matrimonio.**—Leemos en *El Correo*, de Madrid, correspondiente al sábado último: «Ayer se ha verificado en la capilla de la Misericordia, parroquia de San Sebastián, el matrimonio de la señorita doña Dolores Garagarza, hija del ilustrado decano de la facultad de Farmacia, con don Juan de Castro y Valero, catedrático de Zaragoza. La distinguida concurrencia que asistió al acto, fué obsequiada espléndidamente en casa de los señores de Garagarza, con un *lunch* servido por Lhardi. Deseamos muchas felicidades á los recién casados, que han *merobado* á Burgos en el expreso.»—Por nuestra parte felicitamos también al apreciable matrimonio, deseándole prosperidades en su nuevo estado. A la boda asistió la familia del señor Castro Valero, residente en Córdoba.

—**Exámenes.**—En la Escuela Normal de Maestras han merecido la aprobación en los ejercicios de reválida todas las aspirantes, que fueron doce, para Maestras elementales, y quince para superiores; obteniendo la censura de sobresaliente en el grado elemental las señoritas Josefa Tarradas, Carmen Lopez, Josefa Aragón, Encarnación Blanco, Fernanda Barrionuevo, Luisa Gil, Ana Molina, Purificación Melendo, Francisca Aguilar y Esperanza Minguéz. En el grado superior merecieron igual censura las señoritas Carmen León, Carmen Vazquez, Remedios Lopez, Magdalena Vallojo, María Luisa de la Cruz, Pilar Luque, Rafaela Usano, Pilar Jimenez, Aurora Torres, Genoveva del Pino, Concepción Jimenez y Francisca Rodriguez. Damos á todas nuestro parabien.

—**Más datos.**—Ampliando la noticia que dimos anteayer refiriéndonos al sensible suceso ocurrido en el puente de Alcolea á uno de los voluntarios que se dirigían á Cádiz para embarcarse con rumbo á Cuba, el triste destino de aquel desgraciado nos trajo anteayer el sensible detalle de su muerte, ocurrida á poco rato de llegar al hospital de Agudos. El gravísimo estado en que se encontraba le impidió declarar, sabiéndose tan solo que era conocido por el *Catalán*. Sin que hayamos podido averiguar la certeza de los rumores, desde que el desgraciado voluntario fué conducido al hospital desde la estación de los ferrocarriles, se daba como seguro el rumor relacionado con otra segunda desgracia. Dícese que con el voluntario muerto venía otro fuera del coche y que aquel cayó al Guadalquivir. El capitán jefe de la fuerza manifestó al llegar á la estación de Córdoba, que creía se registraban dos víctimas, pero que no podía asegurarlo hasta llegar á Cádiz y pasar revista á la fuerza.

—**Subasta.**—Por ocho dias, á contar desde el sábado 27, se subasta otra vez



en Fuente Tójar el arriendo de consumos, con venta á la esclensiva.

**Hemérides.**—Hoy.—1810.—Nace en Maracaibo (Venezuela) el eminente filólogo don Rafael María Baralt.—1824.—Nace en Pontevedra el héroe del Callao don Casto Mendez Nuñez.—1878.—Inauguración de las obras del ferrocarril de Villanueva y Valls.

**Estado sanitario.**—Los padecimientos catarrales decrecen en Madrid visiblemente; los reumatismos y los estados patológicos se mitigan gradualmente; pero las fiebres eruptivas, las anginas afosas y eritematosas y la coqueluche han aumentado de un modo considerable. En los enfermos crónicos se han producido algunas agravaciones por congestiones activas de los centros nerviosos y de los órganos respiratorios.

**Auxilio.**—Ayer fué conducida al hospital de Agudos una muger que en la calle de Manriques tuvo la desgracia de ser arrollada por una carreta, hiriéndola en el pié izquierdo.

**Cambio de domicilio.**—El procurador de este Colegio don Antonio de Luna y Carrion ha fijado su residencia en la calle de Osio, número 12, en donde se ofrece á las órdenes de sus amigos y de cuantas personas tengan á bien utilizar los servicios de su profesión.

**La Unión y el Fénix Español.**—Ya ha satisfecho esta compañía al señor don Agustín María, del comercio de esta plaza, las 33.507 pesetas 98 céntimos, en que conforme con el justiprecio practicado por los peritos de ambas partes, han sido valorados los daños que en su fábrica de harinas denominada de la «Alegria», causó el incendio ocurrido el mes anterior.

**Licitación.**—Acordado por el Ayuntamiento contratar el servicio de sostenimiento, reparación y conservación de todas las cañerías, alcubillas y fuentes públicas pertenecientes á la municipalidad, durante el trienio inmediato, ó sea desde hoy á fin de Junio de 1899, bajo el tipo de 1.500 pesetas ánuas, y con sujeción á las condiciones consignadas en el expediente respectivo que se hallan de manifiesto en la secretaría municipal, fijase el día 10 del corriente para celebrar la subasta de dicho servicio. El acto tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía entre una y dos de la tarde.

**Bien venido.**—Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta redacción á nuestro querido amigo é ilustrado colaborador el fecundo poeta don Juan Ocaña, secretario del Ayuntamiento de Luque.

**Obras públicas.**—Recordamos á los contratistas que el día 6 de Agosto próximo se subastan en el Gobierno civil de esta provincia y en la Dirección del ramo, en Madrid, las obras de la sección de Encinas Reales á Rute, en la carretera de Encinas Reales á Priego, por el presupuesto de 192 096 69 pesetas. La fianza para tomar parte en el acto consistirá en 9.700 pesetas, y el plazo en que las obras deberán llevarse á cabo será en dos años.

**Ortopedia.**—En el escaparate del acreditado establecimiento de don Juan Ogasón se halla expuesto un aparato ortopédico, debido al incansable constructor don José María Pérez. Este trabajo, que llama con justicia la atención de cuantas personas lo examinan, es un nuevo producto de la inteligencia del señor Pérez, al que damos nuestro sincero parabien por el feliz término de esta obra, que le acredita una vez más como profesor de ortopedia.

**Juicio por jurados.**—Ante la sección segunda de esta Audiencia, y con intervención del tribunal del jurado, se verá hoy la causa instruida en el juzgado de Montilla, por robo, contra Francisco Lozano, que será defendido por el señor Correa y representado por el señor Hoyó.

**Caja de ahorros.**—En la de Córdoba ingresaron el domingo 13.807 pesetas por 139 imposiciones, 14 de ellas nuevas, y se pagaron 13 783 72 á solicitud de 69 imponentes, 6 de ellos que tenían solicitada el saldo de sus respectivas libretas.

**Penados.**—En el tren correo del sábado, de la línea de los Andaluces, salieron de Córdoba para Málaga, á fin de marchar á los penales de Africa, nueve penados destinados á cumplir condena en los mismos.

**Lunch.**—A nteayer fué servido uno muy espléndido con motivo de ser el día de su santo en casa de nuestro estimado amigo don Pedro Tejada, acreditado comerciante de esta plaza, haciendo los honores su apreciable y simpática esposa. En animada reunión deslizáronse las horas agradablemente dominando la nota alegre peculiar en estas íntimas fiestas.

**Tarifas especiales.**—Hoy principia á regir en los ferrocarriles del Norte, la tarifa y trenes especiales para el transporte de trabajadores del campo y segadores.

**Ora corrida.**—Ayer se afirmaba que el domingo próximo ofrecería otra corrida de novillos la empresa de las señoritas toreras.

**Órdenes.**—Se han dado por el Gobierno civil para la busca y detención del joven Salvador Invernon Aliaga, de 15 años, que se ha fugado de una choza de Campo alto, donde vivía con sus padres.

**Elección parcial.**—Ya se ha anunciado oficialmente la que dijimos se celebrará el 19 de un Senador por la provincia de Córdoba.

**Concurso.**—Hoy lo habré de pos-tores en la Fábrica militar de harinas de Córdoba para adquirir trigo limpio de segunda clase del país.

**San Juan de la Cruz.**—El último número de la revista Carmelitana Te-resiana, contiene el siguiente sumario:—Una gloria marítima española.—La Mística cristiana.—Via Crucis.—Décimas en honor de la Reina del Carmelo.—*Sección Litúrgica Canónica:* Nuevas indulgencias concedidas á la novena del Carmen.—Continuación de las partes del calendario.—Carta de Buenos Aires.—*Bibliografía:* Otro folleto.—*Sección Recreativa:* Morir en las propias redes (historieta).—*Sección de Noticias y Variedades:* Nuevo honor.—Bodas de oro.—Profesión religiosa.—Elogios de nuestro Emmo. Cardenal.—Fundación Carmelitana.—La peregrinación bávara.—Lista general de conversiones.—Buen ejemplo.—El Catolicismo en el Japón.—*Necrología:* Hermana María de la Concepción.—Hermana de velo blanco Salvadora del Corazón de Jesús.—Señora doña María de Gracia y Espejo.

**Pensamiento.**—Si todos los hombres fueran rectos y honrados, la calumnia no existiría por falta de terrenos adecuados para obtener sus frutos.

**Sección minera.**—Se han solicitado 40 pertenencias para la mina de hulla «La Fortuna», término de Obejo, y sitio Casa de las Minas, dehesa de Pedrique.

**Cantar.**—Las culpas que cometí—son de mi conciencia manchas,—y un corazón Dios me ha dado—para castigar mis faltas.

**Tormenta en Hornoschuelos.**—La Alcaldía de aquella villa ha oficiado al señor Gobernador de la provincia, participándole que serían próximamente las tres de la tarde del día 27 del mes último, un violentísimo huracán hizo volar multitud de objetos, causando al par daños de consideración en plantas y árboles frutales. Dos horas duró la caída de agua y granizos. A las cinco de la tarde cedió la horrible tempestad. El cuadro que se presentó ante el vecindario, no pudo ser mas triste y desolador. En muchas casas se notan desperfectos de consideración. Los caminos vecinales han quedado destruidos por completo. Las huertas han sufrido perjuicios que causan la ruina completa de sus colonos, por haber arrastrado las aguas gran parte de las tierras de que se componen y destruido por completo las frutas, hortalizas y legumbres que en ellas existían. Los olivares han quedado sin fruto, desajazadas sus ramas, y los cereales existentes por recolectar han sido destruidos y aplastados, en términos que pueden considerarse absolutamente perdidos.

**De viaje.**—Con dirección á Málaga, y con objeto de pasar allí una temporada al lado de su hermano don Juan, salió hace pocos días de Carcabuey en esta provincia don Teodoro Martín Martín.

**Mercado de Cabra.**—Trigo, de 8'50 á 10 pesetas fanega; cebada, de 5'25 á 5'50; yeros á 7'50; arvejonas, á 7'50; habas á 7'50; garbanzos de 12'50 á 32'50.—Aceite fresco, 23 reales; añejo á 25.—Los precios de las carnes que se han de vender para el abastecimiento público en la semana actual, son los siguientes: Vaca: mínimo, 1'08; ídem, máximo 1'12; borrego, á 96 céntimos; oveja de 90 á 92; cabra de 90 á 92.

**Incendio.**—La guardia civil del puesto de Aguilar dá cuenta de un incendio ocurrido en el taller de carpintería de José Lucena Hernandez, situado en la calle de los Desamparados, habiendo sido pasto de las llamas todo el edificio y cuan-

tos enseres se encerraban en el mismo, calculándose las pérdidas en unas quinientos ó veinte mil pesetas. Se cree que el incendio ha sido casual.

**Nueva junta.**—El día veinticinco del mes último tomaron posesión de sus cargos en el casino del Progreso, de Posadas, los señores siguientes: *Presidente*, don Simón Serrano Guzmán; *Vice-presidente*, don Juan Cabrilla Herrero; *Depositario*, don Antonio Hidalgo M. Cañero; *Secretario*, don Rafael Fernandez Prieto; *Vice secretario*, don Pedro Vargas Luna; *Vocales*, don Francisco Muñoz Rodriguez, don Rafael Hidalgo Rodriguez, don Bartolomé Paez Vargas y don Luis Serrano Palacios.

**Suspensión.**—Durante el mes que hoy empieza se suspende el alumbrado público y particular, en Cabra, para instalar la nueva red y los poderosos motores para mejorar el servicio.

**D. E. P.**—Ha fallecido estos días en Cabra don Antonio Lama, depositario de aquel Ayuntamiento. Su honradez y la bondad de su carácter le habían hecho muy estimado de todos. Nos asociamos al dolor de su hijo y demás apreciable familia.

**Notas.**—Han obtenido las de sobresaliente ocho alumnos del Colegio de San José de Lucena.

**Servicios.**—Cuatro subastas se celebrarán ayer en Lecena. La de un local para carnicerías, el alumbrado, el arbitrio de puestos públicos y el de pesas y medidas.

**Enlace.**—Han contraído matrimonio en la iglesia de Santo Domingo, en Cabra, don Antonio Lopez Solaz y la bella señorita María Salas Sierra Pastor y Aguilera. Los cónyuges, á quienes felicitamos, salieron para Granada.

**Otro incendio.**—La guardia civil de Benjalence dá cuenta del incendio ocurrido en la madrugada del veinte y siete del mes último en un almacén de ultramarinos y quincalla, situado en la calle de las Monjas, número 14. Desde los primeros momentos el fuego había invadido toda la planta baja del edificio, siendo casi imposible poder dominar el voraz elemento, y se temía que de un momento á otro pereciera entre las ruinas la familia de dicha casa, hasta que el cabo y sargento de la guardia civil, provistos de espichas, derribaron un tabique y sacaron en ropas menores al matrimonio y cuatro niños que componían la familia. Los muebles y efectos del establecimiento no pudieron salvarse. Las pérdidas se calculan en unas nueve mil pesetas próxima mente.

**Fallecimiento.**—Dice nuestro estimado colega *El Semanario de Cabra:* «Después de larga y penosísima enfermedad falleció el jueves último nuestro particular amigo don Ramón Serrano y Lora, cuya caballerosidad y especiales condiciones de carácter hacen más sentida su pérdida.» Descansen en paz el alma de dicho señor, y reciba su apreciable familia nuestro sentido pésame.

**Batallón.**—Se siguen presentando al señor Arzobispo de Sevilla bastantes individuos para filiarse en el batallón de voluntarios, que se ha de formar en Andalucía, con destino á Cuba.

**Teniente coronel.**—Se ha dispuesto pase el del Regimiento de Dragones de Santiago don Luis Müller de la Choza, á mandar el segundo Depósito de Sementales.

**Superior.**—El de Capuchinos de Sevilla, Fray Diego de Valencia que ha ido á predicar un triduo á Jerez, va á ir á Granada para asistir á la fundación de un convento de la orden.

**Presidente.**—Ayer era esperado en Sevilla el de la Audiencia territorial don Segundo Ramos.

**Nueva via.**—Parece se trata de construir una de Aroas á Bornos, Villamartin, Algodonales y Olvera, con dirección á Bobadilla, que enlace en dicho punto con la general de Córdoba á Málaga y Granada. Ignoramos mas detalles, que daremos á conocer en cuanto nos sean facilitados.

**Carretera.**—La Dirección general de Obras públicas anuncia para el día 13 de Agosto próximo, á la una de la tarde, la subasta de las obras de nueva construcción de los trozos 6.º y 7.º de Ventas de Cardenas á la estación de Verdás, bajo el presupuesto de 355 407'08 pesetas. También anuncia para dicho día las del trozo 2.º de Villaviciosa á la estación de la Alhondiguilla, en esta provincia, por el presupuesto de 167.489'40 pesetas. Las proposiciones para una y otra se presentarán en pliegos cerrados en papel del sello 12.º, arregándose al modelo que se publica en la *Gaceta* del 23 de Junio, consignando como garantía para tomar parte

en el acto 17.800 y 8.400 pesetas, respectivamente.

**Jubilado.**—Lo ha sido el ingeniero de minas señor Pascual.

**Desdichas.**—En varias comarcas andaluzas las tormentas han ocasionado en los últimos días gran número de desgracias, y en Granada una fuertísima alcanzó á la mayor parte de la provincia y ocasionó grandes pérdidas en los campos, que se vieron en poco rato invadidos de lluvia y pedriaco.

**Gastronómico.**—Yo durante todo el año tengo cerdo en la mesa.—¡Glottón!—No es eso; es que convidó á mi suegro.

**Mil pesetas al que presente Cápsulas de Sándalo** mejores que las del doctor Pixá, de Barcelona, y que curen mas pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Es una enormidad el precio fabuloso á que los extranjeros pretenden hacernos pagar sus aguas de Colonia, sin más razón que porque son extranjeras y porque revisten los frascos de cierto oropel. La venta de los incautos cayó ya, y hoy no se paga más que el mérito intrínseco de los productos. Se ha demostrado que el *Agua de Colonia Orive* supera á las de las mejores marcas extranjeras y se presenta á gusto del consumidor, en frascos de batalla y en de lujo, ataviados con gran elegancia, siendo su precio cuatro veces más económico. Por eso el perfume del Farmacéutico bilbaíno es el mimado por la buena sociedad española. La vendemos en frascos de batalla desde tres reales y en de lujo, ricamente presentada, en frascos desde 1'8 á 1 litro.—En Córdoba: Farmacia de F. Avilés.

Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al

**COALTAR SAPONINÉ LE BEUF**

su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la Higiene del Tocador, lociones, cuidados íntimos, lociones de las crías, cuidados de la boca á que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc.

El frasco, 2 fr. En las Farmacias.

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES



### AVISO IMPORTANTE

### LOS BAÑOS DE TOLOX

(PROVINCIA DE MÁLAGA)  
DE AGUAS AZOADAS Y ALCALINAS AMONIACALES

Continuarán abiertos al público los meses de Julio y Agosto á mas de Septiembre y Octubre del presente año. La Real orden del 13 de Junio actual, que modifica la temperatura oficial de este Bañero de Fuente Amargosa, señalando sean doslas temporadas: la 1.ª desde 1.º del Mayo al 30 de Junio, y la 2.ª desde 1.º de Septiembre al 31 de Octubre, empezará á regir desde el año de 1897.

La gran fonda de los Baños continuará igualmente abierta los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre.

### Boletín religioso

**SANTO DE HOY.**—San Casto, y San Secundino, obispo y mártir.—Mañana, La Visitación de Ntra Sra.

**JUBILLO CIRCULAR.**—Hoy, en el Convento de Religiosas de Santa Isabel de los Angeles, por doña Isabel Cantador, en sufragio de sus difuntos.

En la real iglesia de San Hipólito tendrá la Congregación del Sagrado Corazón de Jesús, el día cinco del corriente más de Julio comunión general á las ocho de la mañana; y la congregación de San Luis á las nueve del mismo día, en la misa de la Congregación.

La asociación de la vela al Santísimo Sacramento establecida en la parroquial del Sagrario, celebrará mañana como primer jueves de mes, los ejercicios piadosos de costumbre: á las siete y media de la mañana se dirá la Misa, en la que comulgarán las señoras asociadas y á las seis de la tarde se cantará el Santo Rosario y letanía, y despues la plática, meditación y reserva solemne.

Los asociados á la corte de Maria, visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Asunción, en la Catedral.

†  
Todas las misas que se celebren mañana, desde las seis en adelante, en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma de don Francisco Barrios Jordano (q. e. p. d.)  
Su esposa é hijos suplican á sus amigos

rueguen á Dios por el eterno descanso de su alma.

†  
**Cuarto aniversario.**  
EL SEÑOR  
**D. RAFAEL GARRETERO Y LOSILLA**  
Falleció el día 1.º de Julio de 1892.  
**D. E. P.**

Todas las misas que se celebren hoy, desde las siete en adelante, en la Iglesia Parroquial de San Miguel, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el eterno descanso del alma de dicho señor.

Su desconsolada viuda é hijos ruegan á sus parientes y amigos se sirvan encomendarlo á Dios Nuestro Señor en sus oraciones.

### Espectáculos.

#### TEATRO CIRCO DEL GRAN CAPITÁN

Función por secciones para hoy  
Primera sección.—A las nueve.—La znela en un acto, *Las mugeres*.  
Segunda sección.—A las diez.—La zarzuela en un acto, *El Gaitero*.  
Tercera sección.—A las once.—Estreno de la revista estravagante en un acto, *Los inocentes*.  
Cuarta sección.—A las doce.—La zarzuela en un acto, *El cura del regimiento*.

Precios para cada sección.  
Palcos sin entradas 2 pesetas y 10 céntimos.—Sillas con entrada, 50 céntimos.—Anfiteatro con ídem, 30 céntimos.—Entrada para palco, 30 céntimos.—Entrada de grada, 15 céntimos.

### Ultima hora

#### SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR del «Diario de Córdoba»

#### TELEGRAMAS DE LA MADRUGADA

#### SENADO

Madrid 1 (2 madrugada.)  
En la sesión del Senado el señor Merelo se burla del Gobierno porque preside rogativas para que llueva, que de nada sirven.

Con motivo de estas palabras se promueve un gran tumulto, oyéndose enérgicas protestas en todos los lados de la Cámara.

El orador censura duramente el tratado con los Estados- Unidos de 1797.

Le contesta el duque de Tetuán defendiendo dicho tratado.

El señor Labra, en un elocuente discurso, pide se implanten las reformas en Cuba.

Elogia al general Martínez Campos por su política en Cuba y censura al general Weyler.

En la sesión de hoy hablarán Martínez Campos, Cánovas, Calleja y Pando.

#### CONGRESO

En el Congreso el señor González Fiori combatió el arresto de los generales Martínez Campos y Borrero.—EXPRESS.

#### LA INSURRECCION EN CUBA

Madrid 1 (2'45 madrugada.)

El telegrama oficial de Cuba dice que fué rechazada una partida rebelde que tiroteó el tren de Jovellanos.

Ha sido muerto el cabecilla Girabilla.

El teniente Mir protegió el paso de un tren en Caibaren, matando á varios rebeldes.—EXPRESS.

Madrid 1 (2'55 madrugada.)

El círculo de la Unión Mercantil y los demás interesados en el asunto de los auxilios á las compañías de ferrocarriles no llegaron á un acuerdo.

Hoy se reunirán de nuevo. En Barcelona siguen llevándose á cabo prisiones.—EXPRESS.



**CARNE y QUINA**  
El Alimento más reparador, unido al Tónico más energético.

**VINO AROUD con QUINA**

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

**CARNE y QUINA:** con los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estómago* y los *Intestinos*.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud**.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmo., 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

**EXIJASE** el nombre y la firma **AROUND**

**CASA DE BANOS É HIDROTERAPIA**  
BAJO LA DIRECCIÓN DE  
**D. ENRIQUE HERNANDEZ**

CASA FUNDADA EN 1870  
CALLE DE SAN ALVARO NÚMERO 16  
(entre las plazas de las Tendillas y San Miguel)

**PRECIOS**

CLASES	Baños uelto	Por abono de diez baños en adelante
Baño de vapor con ropa.....	16 reales	10 reales baño
» natural, frío ó caliente, con idem.....	4 »	3 » »
» de duchas de todas clases, con idem.....	4 »	3 » »
» compuesto sulfuroso de Carratraca, Archena y cualquiera otro de su clase.....	7 »	5 » »
» de mar.....	8 »	6 » »

Los demás baños compuestos medicinales, á precios convencionales. Consúltese antes al médico el tiempo, número y graduación del baño. Horas: de seis de la mañana en adelante.

16, calle de San Alvaro, 16  
ENTRE LA PLAZA DE LAS TENDILLAS Y S. MIGUEL

Los NUMEROSOS MEDICOS que EMPLEAN la

**SOLUCION PAUTAUBERGE**

al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO

la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las

**ENFERMEDADES DEL PECHO**

TISIS, BRONQUITIS CRÓNICAS, TOSAS ANTIGUAS y PERTINACES, DENGUE

Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución.

La casa de L. Pautauberge & Co., 22, rue Jules César, Paris, y las principales boticas.

Veinte años de existencia  
EL VERDADERO  
**TORD-TRIFE**  
ESPECIFICO FRANCÉS

Producto sin rival para la destrucción de ratas, ratones y topos, sin ningún peligro para los animales domésticos. Este producto no contiene arsénico, estricnina, nuez-vómica, ni emético.

PRECIO: 0'60 Y 1 PESETA PAQUETE  
**CAFARDINE**

Polvos para matar las cucarachas.—Precio, 60 céntimos caja y 1 peseta paquete.

Venta exclusiva para toda la provincia. En Córdoba, droguería de los señores MARQUEZ Y URBANO, ALFAROS 11, 13 y 17.

**JOYERIA, PLATERIA, RELOJERIA**  
**CASTILLO Y COSTI.**  
Se compran objetos antiguos, oro y plata vieja  
12, PARAISO, 12  
TELEFONO NÚMERO 129  
**CÓRDOBA**

**ELIXIR ESTOMAGAL**  
DE  
**SAIZ DE CARLOS**

Curación segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del **ESTÓMAGO E INTESTINOS** aunque lleven 25 años de sufrimientos. Desaparece con su uso el dolor de estómago. Los vómitos, acedias, diarreas, úlceras del estómago, dispepsia y catarros intestinales. Ayuda á la digestión, abre el apetito y tonifica.

**BOTELLA 5 PESETAS.—CALLE SERRANO 30,** farmacia, Madrid, y en las principales farmacias de España.  
En **CÓRDOBA,** farmacia del Doctor Marín, Tendillas, 12

**JOSE CASTAÑEDA**  
18 AYUNTAMIENTO 18  
**CAMAS DE ACERO Y BRONCE**  
y colchon Soumier el mejor conocido  
MAQUINAS PARA COSER SINGER  
SE COMPONEN TODA CLASE DE MAQUINAS SINGER  
CON ESmero Y PRONTITUD  
Córdoba 18, Ayuntamiento 18  
Pídanse catálogos, que se dan gratis

EL PREPARADO MÁS NOTABLE Y ÚTIL DEL MUNDO!  
**CITRATO DE MAGNESIA KING**  
EFERVESCENTE DE

La primera introducida en Europa. Ha merecido la aprobación de los más eminentes médicos de Europa el patrocinio de las Familias Reales, y el uso de todas las clases.

El Citrato de magnesia efervescente King, es indispensable en todas las familias, pues como purgante no tiene rival, no irrita, ni produce dolores de ninguna clase, siendo muy indicado para purificar la sangre, para las enfermedades de la piel, jaqueca, perlas, marcos, digestiones difíciles, etc., resultando un delicioso refresco tomado en dosis reducida, y un gran preservativo para las enfermedades epidémicas.

Se previene al público que se fije si el nombre de **W. W. King** está impreso en el envoltorio amarillo, además del precinto de colores con la firma del inventor, sin la cual no es legítimo.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS  
AGENTE GENERAL EN ESPAÑA Y PORTUGAL: A. ROS PUJATO.—BARCELONA

**ALIVIA**  
**HAMAMELIS DE BRISTOL**  
Extracto - Ungüento



Para toda clase de Heridas, Torceduras, Granos, etc.  
ESPECIFICO PARA  
**REUMATISMO Y ALMORRANAS**  
**TRANQUILIZA**

SANA TODA HERIDA  
QUITLA LA INFLAMACION

Depósito al por mayor señores Vicente Ferrer, Barcelona.



**BALSAMO DE NEURALGIN**

Gran remedio para la curación del reumatismo, neuralgia, gota sciatica, lumbago, contusiones, torceduras y toda clase de punzadas y dolores nerviosos. Cura como por encanto.

Ninguna preparación en la tierra iguala á la Neuralgine como remedio externo, seguro, sencillo y eficaz. Su baratura la pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en todas las boticas y droguerías al precio de tres pesetas frasco. Trade Mark Registered. St. James Laboratory.—Estville. En Córdoba, Fuentes hermanas.

Graneros y cuadra. Desde el día se arriendan unos graneros de todas cabidas y una estensa cuadra, á precios módicos, en la casa número 3 calle Cardenal Toledo; para tratar, en la número 14 calle Ramirez Casas-Deza. 8-5

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda un apartamento alto con tres habitaciones, en la calle Juan Rufo 26; para tratar, Jesús Nazareno número 1. s1-4

Arrendamiento. Desde el día se hace de las casas número 54 y 54 duplicado calle Alfonso XII, y desde el día la número 62; para tratar, en la número 60 de la misma calle. s4-2

**Limpieza de calzado y ZAPATERIA**

5, Gondomar 5

En este establecimiento se limpia toda clase de calzado con betunes especiales. Para el de color se usa el **ADE-REZO DANDY**, que lejos de perjudicar la piel la suaviza y no ensucia la ropa. Se construyen y componen toda clase de calzados con prontitud y esmero. Hay betunes y cremas de varios colores, y cepillos de las mejores fábricas conocidas, todo á precios económicos.

Arrendamiento. Se arrienda la casa número 33, de nueva construcción, en la calle José Rey, toda pintada, acristalada y con instalaciones de gas y agua, pozo, azotea, comedor y cocina en alto y bajo; para tratar, con su dueño, don Toribio Herrero, Cabezas número 16. 12-6

En la casa de huéspedes denominada "El Angel", se necesita un cocinero ó cocinera que sepa desempeñar su obligación. s4-3

Arrendamiento. Desde el día se hace de las casas números 21, 23 y 25 calle de la Librería; número 22 calle Pedro Lopez, y 4 calle del Tesoro. En la número 12 calle de la Pierna darán

Por ausentarse su dueño se hace almoneda de un hermoso ropero de luna y una cama de cajón en muy buen uso, todo de nogal; urnas de gran tamaño y varios efectos de casa, todo á precios sumamente económicos: puede verse á cualquier hora del día. Muñoz Capilla núm. 5. s4-3

Arrendamiento. Desde San Juan se hace de las casas siguientes: calle Huerto de San Andrés 6, San Fernando 44, San Pablo 12 y Graeca 6; para tratar, calle Villalones 4. s4-4

Arrendamiento. Se hace de la casa número 157 calle Mayor de San Lorenzo, de nueva construcción, con muchas habitaciones, algunas empapeladas, dos escaleras, dos cocinas, azotea, cuadra y pajar. La llave, en la número 5, calle de San Zoilo, donde se trata. s4-3

Se venden los pastos y rastros del cortijo "Galapagar nuevo", con 372 fanegas de tierra: para tratar, Osario sin número. s6-3

Arrendamiento. Se hace desde el día del piso alto de la casa calle del Huerto de San Andrés 17: tiene el piso alto seis habitaciones, comedor, cocina y aparato de gas, y se arrienda a casa número 7 calle de San Eloy, á vecinos. Darán razón, calle Horno del Duende 2. s4-3

Se arrienda desde San Miguel en adelante la huerta del Carmen, de este término, con la cabida de 7 fanegas: se trata, Carrera de la Fuensanta núm. 1. s4-4

Venta. Se hace de un bufete y de dos preciosas figuras de mesa, de barro, de gran mérito artístico por su antigüedad, pues una es del siglo VI y otra del VII: para verlas y tratar del precio, en la calle de Manrique números 3, á todas horas del día. s4-4

Se arrienda de de el día un amplio local en planta baja, en la calle Gondomar, frente al Café de la Perla. s4-4

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa sin número calle de García Llovera; para tratar, Ramirez Arellano 8, duplicado. s4-4

Arrendamiento. Desde el día se hace de dos espaciosos locales en la calle Arco Real, y dos casas en la calle García Llovera, correspondientes todos á la casa número 4 de la primera de dichas calles: para tratar, con el procurador don Antonio Caballero, Jesús María 8. s4-4

Arrendamiento. Desde el día se alquila la casa número 3 calle Portillo; darán razón, Encarnación 17. La llave está en la casa número 1 calle Portillo, á disposición de cuantos deseen ver la casa que se alquila. s4-4

Arrendamiento. Se hace de un piso principal independiente, con agua de pié y todas sus oficinas completas, en la calle Duque de Fernán Núñez inmediato al Gran Capitán, se trata con su dueño, calle Encarnación 7. s4-3

Se vende trigo, habas, cebada y paja. Darán razón, Valladares núm. 20. 10-4

FUNDICION DE **BRONCE Y NÍKEL** DE **A. Castillo y Serrano** CONSTRUCCION

En toda clase de metales  
**5 GARCIA LOVERA 5**  
Antes Azonaicas  
CÓRDOBA

**VENTA**

Se hace de la casa calle Cardenal Gonzalez 48 (antes Carrera del Puente): tiene puerta y cuadra á la calle de Caldereros. Para tratar de su precio, Alamos 9, de 5 de la tarde en adelante. s8-7

Arrendamiento. Se hace, con buenas condiciones, de la espaciosa casa número 83 calle Cardenal Gonzalez, que contiene 18 habitaciones, cocinas, torre cubierta, cuartos y agua de pié; para tratar, Valladares 20. 10-6

Venta. Se hace de la casa número 17 calle Ravé, parroquia de Santiago: un aparador, una mesa de comedor, diez sillas para idem, un diccionario de Roque Barcia y varios libros más: para tratar, Alfonso XII 63. s4-4

**E. ALMENARA**  
Claudio Marcello 5  
CÓRDOBA

Fotografías por todos los sistemas conocidos, con gran exactitud y esmero. Ampliaciones, reproducciones, vistas, pinturas y cromotipias. Regalo: 3 hermosos retratos Prusianos 4 pesetas. privilegio en retratos de relieve.

Venta de muebles. Se hace de dos sillones de figura opn asientos de rejilla, propios para barbería ó escritorio, tres bancas rehenchidas y forradas de yute, de un metro de largo, y otras desde una vara; dos tocadores con tablero de piedra, tres mesas para el uso que á bien tengan: todo se dará en precio arreglado: darán razón, estanco del Realejo, en Córdoba. s4-4

En la calle Gutierrez de los Rios número 5 se confeccionan flores de todas clases y se componen las viejas, á precios arreglados: también se borda en punto de hojal y otras clases de última s4-2

Arrendamiento. Se hace del cortijo "El Cuadrado", término de Castro del Rio, compuesto de 222 fanegas de labor al tercio: informarán en Córdoba, Góngora 1. s6-6

Arrendamientos. Desde San Juan se arrienda la casa número 1 calle de San Basilio, con vistas á la plazuela Campo Santo de los Mártires: renta 5 reales diarios. También se arrienda un piso alto de la casa calle Pedregosa 22. Informarán, Alfayatas 3. s4-4

Venta. Se hace á voluntad de su dueño de la casa número 48 calle de San Francisco; otra, calle San Eugenio 8; mitad de la número 54 calle de San Francisco; mitad de la número 13 calle de Armas; la posesión del "Valle de San Antonio", á poco más de hora y cuarto de Córdoba: se puede ir en carruaje hasta la linde y la casa. En la misma casa número 48 hay almoneda de muebles y herramientas de platería, como volantes, tornos, una preciosa caja de hierro que puede servir de adorno en la sala de estrado, con 60 arrobas de peso, y mucha herramienta de platería de acero, hierro y metal, y un buen cilindro para estirar p'anchas de oro y plata. s4-4

Arrendamiento. Se hace desde San Juan en adelante de la casa calle Gutierrez de los Rios 34: se trata, con don Rafael Perez, Muñozes 6, en la fábrica de sedas.

Lecciones. Se dan de Francés por los métodos de Chantreau, Soler, Benot, Ayuso, Tramarría, y Ahn: precios económicos: para tratar, Muñoz Capilla 10. s4-4

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa número 10 calle Arroyo de San Lorenzo. Don Antonio Luque, plaza de la Compañía 5, informará del precio y condiciones. s10-9

**Crespo y Vallés**

Se vende por la cuarta parte de su valor un mostrador y estantería, propios para taberna. Bañuelos 1. s4-2

Se vende un par de puertas de calle y un armario. Isabel Losa 10. s4-4

**Venta de madera**

Para la próxima menguante de Agosto están señalados 101 almezos, 8 fresnos y 14 álamos blancos, en la dehesa de suerte alta, propia del señor Marqués de Valdeñorcas: para tratar, en la Secretaría de dicho señor, de diez de la mañana á dos de la tarde, en los días no feriados. s4-4

**Montilla en Madrid**  
FEDERICO ALAMO

Vinos finos de Montilla y los Móriles de la acreditada bodega de don Rafael Lopez Dieguez, de Córdoba: de las mejores marcas de Jerez y Sanlúcar: guardientes de Cazalla etc. Cruz 37, Madrid.

**Maceteros y jardineras de todas clases**

En los talleres de Diego Garcia, calle Cristóbal Colón 23 (antes Tejares) hay un gran surtido de maceteros de azulejos, bambú y maderas de castaño y mimbrés. Se echan asientos de rejilla y madera. s4-4

Toldos. Se hacen nievos, se componen y colocan, á precios arreglados, por Manuel Ambrosio, que vive calle Cardenal Gonzalez, frente al Amparo, número 30. s6-4

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa calle Gutierrez de los Rios número 64, con buenas y cómodas habitaciones, cochera, cuadra y estenso jardín: para tratar, calle de Don Rodrigo 96. 6-5

Arrendamiento. Desde el día se hace de un departamento independiente en la casa 111 calle de Agustín Moreno. En la misma darán razón. s6-5

Se arrienda la casa nueva y cerca de la Librería, calle San Fernando 48: para informes, en el 37 duplicado de la misma. s4-4

Arrendamiento. Se hace desde San Miguel próximo de la dehesa de los Villares y sus agregados, ya en conjunto ó en suertes: para tratar con su dueño, Moriscos 35. s10-5

Arrendamiento. Se hace desde el día de un granero en piso alto y de una cuadra con capacidad para seis caballerías y pozo abundante dentro del local de la misma. Y desde primero de Enero próximo de dos suertes de olivar de primera calidad, con cuatrocientos piés y algunos árboles frutales al pago de Madroñales Bajo, término municipal de la villa de Guadalcazar, y como á una legua de la misma: para tratar, con don Manuel Lopez Dominguez, calle Leones 9. s6-4

Dehesa. Se arrienda desde San Miguel próximo la nombrada del "Acbuche", término de Villafranca, con chaparral por toda ella, olivar cerca de la casa, con cuadras, tinaón, zahurdas, ahijaderas y varias habitaciones: agua abundante para el ganado. Su dueño, San Nicolás de la Villa 16. s4-4

Arrendamiento. Se hace desde el día de un cuarto bajo ensotonado, con cinco habitaciones, comedor, cocina y un bonito jardín y agua de pié, en el Campo de los Mártires número 16: para verlo, á todas horas del día, y para tratar, calle Perez de Castro número 7. También se alquilan casas solas compuestas de cuatro habitaciones, cocina y patio, en el Patio del Exconvento de San Francisco. s6-4

Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo de la media bonita casa, en la calle de las Parras número 7, con cómodas habitaciones. En la misma puede tratarse de su renta y condiciones. s8-4

Se arrienda desde San Juan próximo la casa número 25 duplicado, Compás de San Agustín: para tratar, Custodio 4. s6-3

**Taller de coches**  
**LOPEZ Y JAÉN**  
Duque de Hornachuelos 12  
(antes Paraiso)

Construcción y reparación de toda clase de carruajes, con el esmero y prontitud que ya tiene acreditado. s6-5

**BICICLETA** poco usada se vende, plaza de Colón sin número (antes de la Merced), junto al parador. 5-4

**Sociedad de Electricidad de Chamberi**  
**ACUMULADORES ELÉCTRICOS**  
SISTEMA TUDOR

Con privilegio exclusivo para su fabricación en España

Estos acumuladores son los más poderosos, seguros y económicos. Se garantiza su capacidad y buen servicio por dos años, y mediante prima anual se aseguran por 5, 10 ó más años. Con una batería de acumuladores puede duplicarse el poder de las centrales de alumbrado eléctrico, obteniendo una economía del 25 por 100 en la producción de fluido. La fabricación de dichos aparatos en Madrid, permite obtenerlos en España un 25 por 100 más baratos que importados del extranjero, y la ventaja de contar con el material de repuesto y personal técnico necesario para satisfacer inmediatamente las reclamaciones de los compradores. Puede verse funcionar una batería de 2.000 amperes hora y 125 volts, en la central de Chamberi. Dirección: TRAFALGAR 1, MADRID.

Tienda. Desde San Juan próximo se arrienda la antigua tienda de ultramarinos situada en la calle de Pedregosa número 2, esquina á la de la Pierna. También se arrienda desde San Juan la casa calle de Isabel II número 4; para tratar, Candelaria sin número. s4-4

Arrendamiento. Desde San Juan se arrienda la casa número 8 calle Manriques, y número 2 plazuela de San Rafael: se trata, calle Angel de Sastre 8. s15-4

**TRASLADO**

La acreditada casa de huéspedes de José Arévalo, situada en la calle Torres-Cabrera, se ha trasladado á la casa número 5 calle Morillos. s15-1

Pérdida. Desde la calle de los Angeles á la de Osio, se ha extraviado una cartera conteniendo papeles de interés solo para su dueño. Se replica á la persona que la haya encontrado que sirva entregarla en la calle de Osio 12 y se le agradecerá ó gratificará si lo desea. 24-1

Arrendamiento. Se hace desde el día de un piso principal, todo acristalado, con buenas y cómodas habitaciones y agua de pié: en la calle de Armas 11 darán razón. s4-1

Arrendamiento de cortijo. El nombrado de Miguel Domingo, compuesto de 574 fanegas, nueve celemines y una cuartilla de tierra, situado en término de Montoro y cerca de las estaciones de dicha ciudad y Villa del Rio, como asimismo á a carretera general de Madrid, se arrienda para desde primero de Enero de 1897, bajo la renta y condiciones que estarán de manifiesto en casa de don Manuel Matilla, calle de Mascarones números 12, 14 y 16, en Córdoba, como Administrador del excelentísimo señor marqués de la Vega de Armijo, á quien corresponde dicha finca. s8-1